

1. ANTECEDENTES GENERALES

CONTRATO DE CONCESIÓN	
Sociedad Concesionaria	Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago S.A.
Decreto de Adjudicación	D.S. MOP N° 234 del 26 de marzo de 2004
Publicación Diario Oficial de D. S. de Adjudicación	04 de mayo de 2004
Inicio de la Concesión	04 de mayo de 2004
Plazo máximo de la Concesión	273 meses desde inicio de Concesión
Inversión Total	5.259.126 U.F.
Puesta en Servicio Provisoria Fase I	30.12.2005 por Res. 4152 del 29.12.2005
Puesta en Servicio Provisoria Fase II	22.06.2007 por Res. 1989 del 21.06.2007
Puesta en Servicio Definitiva	12.01.2008 por Res. 29 del 11.01.2008
Inspector Fiscal	Jorge Roa Fuentes
Término de Concesión	29 de diciembre de 2025

El Centro de Justicia de Santiago corresponde a un conjunto de edificaciones construidas con ocasión de la puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana, bajo la modalidad de Contrato de Concesión, para la prestación de servicios. Este conjunto de edificaciones, alberga las dependencias del Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública y del Poder Judicial (Juzgados de Garantía y Tribunales de Juicio Oral en lo Penal), y edificio de la Zona de Seguridad y Transición, constituyendo el principal centro de actividades del sistema judicial capitalino.

En su materialidad, predomina el hormigón a la vista y revestimiento de muros cortinas, con elementos adicionales en acero galvanizado, mamparas acristaladas y pavimentos en piedra pizarra, que proporcionan una imagen arquitectónica moderna y conceptualmente propia.

La noción que sistematiza el proyecto, es la segregación de la circulación peatonal. Es así como la operación de los edificios tienen el carácter de independencia funcional, por lo que sus circulaciones han sido proyectadas separadamente. Tanto para los accesos de público como para las dependencias de funcionarios.

Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de Explotación. Esta comprende: Operación de la infraestructura, conservación o mantenimiento de instalaciones, prestación de los servicios contenidos en el Contrato de Concesión (Básicos, Especiales Obligatorios y Complementarios.) Para ello, el Estado de Chile, paga un subsidio semestral, de acuerdo a los estándares establecidos en las Bases de Licitación y la documentación contractual asociada.

2. CUADRO DE SUPERFICIES

EDIFICIO	SUPERFICIE
Tribunales de Garantía (Torres A, B, E, y F)	51.270,6 m ²
Tribunales Orales (Torres C y D)	29.513,98 m ²
Defensoría Penal Pública	6.124,05 m ²
Ministerio Público (Fiscalía)	11.315,2 m ²
Seguridad y Transición (ZST)	7.839,3 m ²
Estacionamientos Interiores	10.517,57 m ²
Otras Áreas	4.162,61 m ²
TOTAL	120.743,31 m²

3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SERVICIOS BÁSICOS
Mantenimiento de la Infraestructura.
Mantenimiento de Equipamiento Estándar.
Mantenimiento del Equipamiento y Sistema de Seguridad.
Servicio de Seguridad y Vigilancia.
Servicio de Aseo y Sanitización.
Mantenimiento de Áreas Verdes.
Administración de Informaciones Generales.
Servicio de Primeros Auxilios.
SERVICIOS ESPECIALES OBLIGATORIOS
Estacionamiento Público.
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS FACULTATIVOS
Cafetería en Edificio Fiscalía.
Servicio de Programación de Tarjetas de Aproximación.
Servicio de Protección Especial.



3.1. SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPAMIENTO

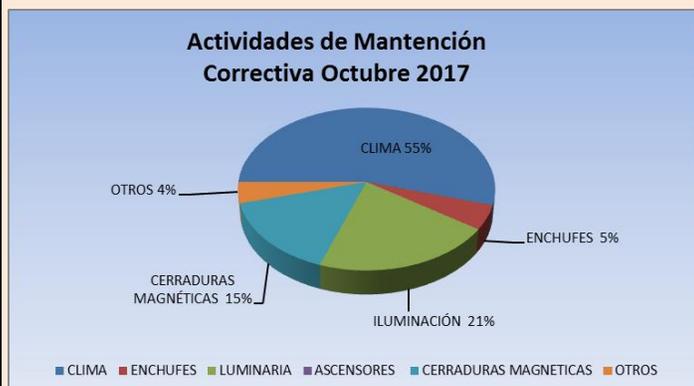
ACTIVIDADES DE MANTENCIÓN PREVENTIVAS PROGRAMADAS SEPTIMBRE Y OCTUBRE 2017

DETALLE	SEPTIEMBRE 2017		OCTUBRE 2017	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Actividades de Mantenimiento Preventiva Ejecutadas	396	100	320	100
Actividades de Mantenimiento No Ejecutadas	0	0	0	0
TOTAL ACTIVIDADES INSPECCIONADAS	396	100	320	100

La cantidad de Actividades de Mantenimiento Preventiva de octubre de 2017, presentó valores similares respecto al mes anterior. El promedio de actividades de los últimos seis meses corresponde a 347 actividades.



DETALLE ACTIVIDADES DE MANTENCIÓN CORRECTIVA – OCTUBRE 2017	CANTIDAD	PORCENTAJE
CLIMATIZACIÓN	78	55%
ENCHUFES	7	5%
ILUMINACIÓN	30	21%
ASCENSORES	0	0%
CERRADURAS MAGNÉTICAS	22	15%
OTROS	6	4%
TOTAL ACTIVIDADES INSPECCIONADAS	117	100%

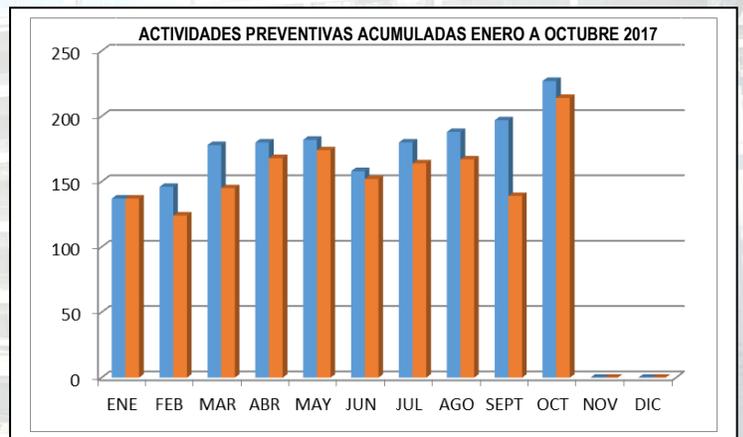


3.2. SERVICIO DE MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

ACTIVIDADES PREVENTIVAS ACUMULADAS OCTUBRE 2017

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	
137	146	178	180	182	158	180	188	197	227	0	0	EMITIDAS
137	124	145	168	174	152	164	167	139	214	0	0	EJECUTADAS

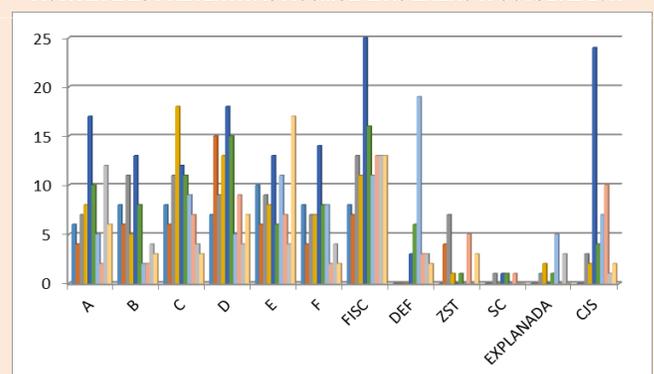
Las actividades preventivas programadas a realizar por personal de la Sociedad Concesionaria durante el mes de Octubre totalizaron 227 órdenes de trabajo emitidas, de las cuales fueron ejecutadas 214 quedando 13 actividades pendientes, que se reprograman para el siguiente periodo.



ACTIVIDADES CORRECTIVAS POR EDIFICIO, ENERO OCTUBRE 2017

	A	B	C	D	E	F	FISC	DEF	ZST	SC	EXPLANADA	CJS	
ENERO	6	8	8	7	10	8	8	0	0	0	0	0	55
FEBRERO	4	6	6	15	6	4	7	0	4	0	0	0	52
MARZO	7	11	11	9	9	7	13	0	7	1	1	3	79
ABRIL	8	5	18	13	8	7	11	0	1	0	2	2	75
MAYO	17	13	12	18	13	14	25	3	0	1	0	24	140
JUNIO	10	8	11	15	6	8	16	6	1	1	1	4	87
JULIO	5	2	9	5	11	8	11	19	0	0	5	7	82
AGOSTO	2	2	7	9	7	2	13	3	5	1	0	10	61
SEPTIEM	12	4	4	4	4	4	13	3	0	0	3	1	52
OCTUB	6	3	3	7	17	2	13	2	3	0	0	2	58
TOTALES	77	62	89	102	91	64	130	36	21	4	12	53	741

ACTIVIDADES PREVENTIVAS ACUMULADAS ENERO A OCTUBRE 2017



3.3. SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Este servicio debe controlar permanentemente la seguridad y vigilancia preventiva al interior de las instalaciones del Centro de Justicia, tanto en días laborales, como sábados, domingos y festivos, aplicando procedimientos, métodos y estrategias, con el objeto de resguardar la integridad física de las personas, bienes, patrimonio e información, con el propósito de minimizar los riesgos de robos, hurtos, agresiones o cualquier hecho delictual.

3.4. SERVICIO DE ASEO Y SANITIZACIÓN

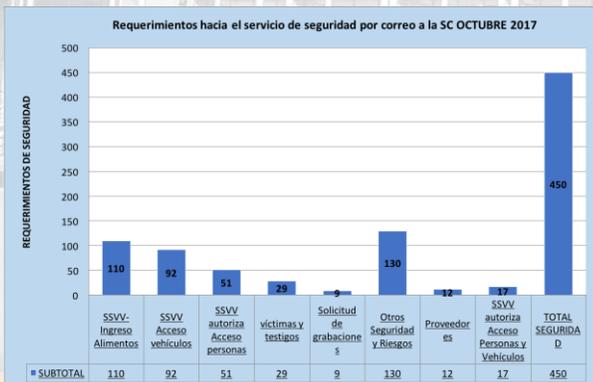
Este servicio debe ejecutarse en concordancia con los requerimientos indicados en el artículo 2.7.2.4.2 de las Bases de Licitación y de acuerdo con lo establecido en el Programa de Servicios Básicos y Especiales Obligatorios. La prestación debe mantener al Centro de Justicia en óptimas condiciones de orden, limpieza y libre de plagas.

REQUERIMIENTOS EXTRAORDINARIOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES A TRAVÉS DE SISTEMA "CALL CENTER"

OCTUBRE 2017	SUB TOTAL	PORCENTAJE
SSVV Ingreso alimentos	110	24,44
SSVV Acceso vehículos	92	20,44
SSVV Autoriza Acceso Personas	51	11,33
Víctimas y Testigos	29	6,44
Solicitud Grabaciones	9	2
Otros Seguridad y Riesgos	130	28,88
Proveedores	12	2,66
SSVV autoriza Acceso Personas y Vehículos	17	3,77
TOTAL SEGURIDAD	450	100 %

REQUERIMIENTOS EXTRAORDINARIOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES A TRAVÉS DE SISTEMA "CALL CENTER"

Distribución de Requerimientos	OCTUBRE - 2017						
	Total	Reposición Insumos	Imprevistos	Llamado a Supervisor de Aseo	Aseo Deficiente	Coordinación Servicios Extraordinarios	Felicitaciones
Total	132	22	83	5	11	10	1
Edificio A (G1)	23	3	17	1	1	1	0
Edificio B (G3)	17	3	9	2	1	2	0
Edificio C (O1)	27	8	15	1	2	1	0
Edificio D (O2)	25	4	14	0	4	2	1
Edificio E (G4)	16	2	10	1	1	2	0
Edificio F (G2)	9	2	6	0	1	0	0
Edificio Fiscalía	8	0	5	0	1	2	0
Edificio Defensoría	0	2	7	0	0	1	0



4. HECHOS RELEVANTES

- En el ámbito de la seguridad, la inspección fiscal, la Sociedad Concesionaria y las instituciones usuarias del Centro de Justicia de Santiago (Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública), continúan desarrollando un trabajo conjunto con el objetivo de lograr establecer nuevos parámetros y procedimientos, que permitan fijar un nivel de seguridad acorde a los tiempos actuales. Para ello, deberá modificarse el contrato de concesión, incorporando nuevos recursos humanos, físicos y tecnológicos. Todo este proceso deberá estar finalizado durante 2017, una vez que se cuente con el consenso de todas las partes.
- Durante el período que se informa no se registraron alteraciones de relevancia, que pudiesen haber afectado la seguridad del Centro de Justicia de Santiago. Si bien se realizaron algunas audiencias complejas y mediáticas en el ámbito político, éstas se desarrollaron en completa normalidad.
- La obra de arte, terminada y recibida durante el mes de septiembre, permitió realizar el llenado de la pileta central de la explanada durante el período actual. Con esto, comienza la etapa en que el mantenimiento programado para el espejo de agua, deberá también incluir la mantención de la obra, por parte de la Sociedad Concesionaria.